

ALUMINIO Y HIERRO, S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de marzo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, para tratar y deliberar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Designación, para esta Junta, de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación, si procede, de una nueva estrategia empresarial y societaria, para los próximos 10 años.

Tercero.—Elección de dos Interventores para la firma del acta de la reunión.

La Cistèrniga, 19 de enero de 2007.—El Administrador único, Delfín Lozano Iglesias.—3.553.

ÁLVAREZ CARBAJAL E HIJOS, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

ACLAR, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

«Álvarez Carbajal e Hijos, S. L. Unipersonal» y «Aclar, S. L. Unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la L.S.A., anuncian:

1. Que mediante decisión adoptada el 29 de diciembre de 2006, por el socio único de ambas sociedades, se acordó la fusión de la sociedad «Álvarez Carbajal e Hijos, S. L. Unipersonal» con la sociedad «Aclar, S. L. Unipersonal», mediante la disolución de ésta última y absorción en bloque de su patrimonio social por «Álvarez Carbajal e Hijos, S. L. Unipersonal» que se hará cargo de todos sus bienes, derechos, obligaciones de toda clase y de todas sus actividades.

2. Que en los respectivos domicilios sociales está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A.

La Coruña, 11 de enero de 2007.—Manuel Primitivo Álvarez Carvajal, en nombre y representación y como Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Álvarez Carbajal e Hijos, S. L., Unipersonal y en nombre y representación y como Administrador único de la sociedad Aclar S. L., Unipersonal.—2.972.

y 3.ª 29-1-2007.

ÁLVARO FERNÁNDEZ MÉNDEZ*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172/2005 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Pablo Balsera Velasco, contra «Álvaro Fernández Méndez», con NIF 9.439.315-T sobre ordinario, se ha dictado Auto, de fecha 5/01/2007, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 277,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 5 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—3.244.

AMUE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 9 de marzo de 2007, a las 19,00 horas, en única convocatoria, efectuada ésta previo requerimiento de los socios doña Inmaculada Torre Ostolaza, don Jesús Llata Torre y doña Violeta Llata Torre, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, dada la inviabilidad del objetivo que fue la causa de la ampliación acordada en la Junta general de accionistas de noviembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que pudiera derivarse de la propuesta efectuada por los señores socios doña Inmaculada Torre Ostolaza, don Jesús Llata Torre y doña Violeta Llata Torre, y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Maliaño (Camargo), 16 de enero de 2007.—El Administrador único, Francisco Meng Berenguer.—3.257.

ANA ISABEL CARUSMA FERNÁNDEZ**HERCONSA NORTE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Ramón Menéndez Pérez, contra doña Ana Isabel Carusma Fernández, con NIF 76947148-G, y Herconsa Norte, S. L., con CIF, n.º B-83432468, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 29 de diciembre de 2006, por el que se declara a dichos ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 2.353,47 euros, Ana Isabel Carusma Fernández, y por importe de 1.302,89 euros, Herconsa Norte, S. L., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 17 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—3.241.

AQUINCUM, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 6 de marzo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Segundo.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de enero de 2007.—Juan Grano de Oro Manzano, Secretario no Consejero.—3.567.

ART ANTIC CERÁMICA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José L. Huguet Fuster, contra la empresa «Art Antic Cerámica, S. L.», con CIF B12646089, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15-01-07, Auto por el que se declara a la ejecutada «Art Antic Cerámica, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 2.968,63 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 16 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—3.304.

ASSECADOR COMUNITARI DE L'EMPORDÀ, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la localidad de Fortià, en el Centre Cívic, a las 20 horas del día 14 de marzo de 2007, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta sobre aplicación de resultado y gestión social correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2005 a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Estudio, valoración y debate sobre la propuesta de transmisión de acciones realizada por diversos accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fortià, 15 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Font Gayolà.—3.183.

AURELIANO AYALA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 160/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfonso Muñoz González contra la empresa «Aurelio Ayala, S. L.», se ha dictado Auto con fecha 29-12-06, por el que se declara al ejecutado «Aurelio Ayala, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 12.662,46